



I LEGISLATURA



Negrete va contra nulidad de elección en Coyoacán

● Presenta un recurso jurídico ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para defender triunfo

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Sin el PRD, PAN ni Movimiento Ciudadano, Manuel Negrete presentó su impugnación contra la nulidad de la elección en la alcaldía de Coyoacán, donde resultó electo; esa resolución se emitió el fin de semana por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin realizar convocatoria y de manera discreta, el equipo del ex candidato de la coalición Por la Ciudad de México al Frente interpuso desde la noche del lunes un recurso de reconsideración ante la Sala Superior del TEPJF, con el objetivo de confirmar su triunfo y revocar la decisión de la Sala Regional, informaron fuentes al inte-

rior del equipo de Negrete Arias.

A su recurso se le asignó el número de expediente SUP-REC-1388/2018 y fue turnado a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata Pizafía.

La impugnación deberá ser resuelta en el transcurso de los siguientes cinco días, debido a que los próximos alcaldes tomarán posesión de sus cargos el 1 de octubre.

El ex futbolista tenía hasta ayer para presentar su impugnación; de momento, decidió no realizar declaracio-

“Vamos a estar pendientes [de la resolución de la Sala regional del TEPJF], yo no quiero ni voy a generar o voy a propiciar que se tenga un vacío de poder en la delegación”

JOSÉ RAMÓN AMIEVA

Jefe de Gobierno de la Ciudad

nes hasta que la Sala Superior resuelva en última instancia si se repetirá o no la elección en Coyoacán.

El viernes, la Sala Regional decidió anular los comicios al determinar que el actual gobierno delegacional usó con fines electorales un programa social para favorecer a Negrete; además, se acreditó que violencia política de género de personas allegadas al ex

mundialista en contra de María Rojo, ex candidata de Morena, PT y PES, quien quedó en segundo sitio.

Ante la anulación de la elección para la alcaldía de Coyoacán, el jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, aseguró: “Vamos a estar pendientes, yo no quiero ni voy a generar o voy a propiciar que se genere un vacío de poder en la delegación”.

De confirmarse la anulación, el jefe de Gobierno tendrá que enviar una terna al Congreso, para que ocupe el cargo mientras reponen el proceso.

José Ramón Amieva dijo que de enviar una terna, los candidatos tendrán que ser personas “que tengan el arraigo y el conocimiento por parte de las personas que habitan la delegación, que tengan los valores necesarios para ese lapso hacerlo de manera eficiente y honesta”.

Precisó que en caso de que se tenga que realizar una nueva elección se darán garantías para que ésta se desarrolle de manera segura: “[Daremos] acompañamiento a las autoridades electorales tanto en la vigilancia de las campañas como en la organización y día de la elección”. ●

SALA REGIONAL ANULÓ COMICIOS

Negrete pide al tribunal reconsiderar resolución

Versiones de que romperá con el PRD; éste alista opción

El ex candidato a la alcaldía de Coyoacán de la coalición Por la CDMX al Frente Manuel Negrete Árias presentó un recurso de reconsideración contra la sentencia de la sala regional en la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que anuló la elección y revocó su constancia de mayoría, mientras Morena anunció que independientemente de lo que resuelva la sala superior, procederá penalmente contra la delegación por el desvío de recursos públicos.

La víspera de que venciera el plazo para impugnar, en los estrados electrónicos de la sala superior del TEPJF se presentó el SUP-REC 1388 contra la sentencia que invalidó la elección por violencia de género y el uso de recursos públicos con fines electorales por parte del gobierno delegacional de Coyoacán y se turnó a la ponencia del magistrado Felipe de la Mata, que deberá ser desahogado esta misma semana, antes de que tomen posesión de sus cargos que-

nes resultaron electos a las alcaldías el primero de octubre.

En caso de que se ratifique la sentencia, el Instituto Electoral local tendrá hasta 30 días a partir del primero de octubre para emitir la convocatoria para la elección extraordinaria y las campañas electorales.

En el Partido de la Revolución Democrática, ante versiones de un rompimiento de Negrete con la dirigencia del sol azteca y en caso de que se confirme la nulidad de la elección, trascendió que se considera la posibilidad de presentarse a la elección con un nuevo candidato que compita por la alcaldía, en tanto que dentro de Morena se confirmó que se está promoviendo a la presidenta del Consejo Nacional de Morena, Bertha Elena Luján Uranga, para contender en lugar de María Rojo si decide no participar en la elección extraordinaria.

El diputado de Morena en el Congreso de la Ciudad de México Alejandro Encinas Rodríguez adelantó en tanto que al haber acreditado la sala regional del TEPJF el uso de recursos públicos para favorecer a Negrete,

“independientemente de la resolución de la sala superior procederemos con la denuncia penal correspondiente”.

Esto, luego de que en la sesión del pleno el también morenista Carlos Castillo Pérez presentó un pronunciamiento en el que anticipó que de confirmarse la nulidad, irán a la elección extraordinaria nuevamente en alianza con PT y PES.

El PAN se abstuvo en los posicionamientos en tribuna de sumarse al PRD en la defensa de la validez de la elección, en la que el ex delegado Valentín Maldonado —quien perdió en su distrito pero obtuvo la curul por vía plurinominal— pretendió deslindar a su partido de la violencia que se ejerció contra María Rojo.

Encinas precisó en entrevista que en la elección extraordinaria no necesariamente los partidos contendrán en coalición, ni con los mismos candidatos y en el caso de la alcaldía provisional, el Congreso sólo designará al titular para gobernar de manera temporal sin concejales.

Alonso Urrutia, Mirna Servín Vega y Ángel Bolaños Sánchez

Impugnan anulación de comicios ante el TEPJF

ALEJANDRO SUÁREZ

El equipo de Manuel Negrete impugnó la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que anula la elección a la alcaldía de Coyoacán que había ganado; con esta acción legal el abanderado de la coalición Por la Ciudad de México al Frente deja en manos de la Sala Superior determinar si habrá una elección extraordinaria.

El equipo legal del exfutbolista informó que la impugnación se tramitó el lunes por la noche con el objetivo que la Sala Superior del TEPJF discuta el tema en sesión a más tardar el domingo 30 de septiembre, debido a que el 1 de octubre toman posesión los nuevos alcaldes.

Si la impugnación no se resuelve en este tiempo, el nuevo Congreso de la Ciudad de México tendrá que designar un alcalde provisional, el cual ejercerá hasta que, o Negrete gane su recurso, o hasta que se lleve a cabo nuevas elecciones.

El Instituto Electoral local tendrá que organizar comicios extraordinarios donde podrán competir Negrete y Rojo, e incluso, los partidos pueden cambiar la forma de competir, pues no es obligatorio que repitan las coaliciones.

Los mismos candidatos podrán participar y los partidos podrán ya no ir en coalición

En caso de TEPJF anule elección en Coyoacán, habrá que nombrar un interino

El diputado local Alejandro Encinas Rodríguez, manifestó que ante la decisión de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de anular la elección de la alcaldía de Coyoacán que había ganado el candidato de "Por la Ciudad de México al Frente", Manuel Negrete Arias, por considerar que se cometieron dos faltas constitucionales graves: entrega de recursos públicos en el marco del proceso electoral y violencia de género, tendría que nombrarse a un interino, "creo que así lo dice la resolución que es muy puntual. En el caso de que se mantenga la nulidad de la elección tendrá que nombrarse a un interino. No puede quedarse el Director Jurídico de la actual delegación".

Encinas Rodríguez, argumentó "hay dos razones, la primera porque concluye el mandato de la Jefatura Delegacional; por lo tanto, ya no tiene ninguna facultad para hacerlo. En segundo lugar, que también es muy importante, es que hay un cambio de un régimen estatutario a un régimen constitucional".

Refirió, "se pasa de una Jefatura Delegacional a una Alcaldía; entonces, necesariamente se tendrá que resignar a un encargado o un alcalde interino, el Congreso, porque se va a declarar ausente, vacío este cargo. Se concluye su mandato y entramos en un nuevo régimen jurídico y político".

Al preguntarle si la resolución se da hasta el domingo de último momento y todavía no hay una terna por parte de Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, el exjefe de Gobierno, indicó "espero que esto se resuelva, que lo pueda resolver el Tribunal el domingo y el mismo día enviar la terna del Jefe de Gobierno para que el lunes durante la toma de protesta de los alcaldes hagamos la designación de quién estará al frente de la Alcaldía de manera provisional".

En el caso de los Concejales, comentó "no habrá la Constitución establece que en la administración pública que el gobierno de la Alcaldía se deposita en el alcalde, aquí no nombraríamos a todo el concejo, toda vez que la Constitución señala esa facultad que compete estrictamente al Alcalde, con su sola designación, que estará de manera temporal".

Apuntó, en la elección extraordinaria se elige todo, "se anula todo la elección, aquí nada más nombraríamos Alcalde, no el Concejo, hasta que haga la elección y tiene que haber campaña electoral porque eso también porque un Consejero se equivocó, vamos a decirlo de manera general, pero los ciudadanos deben de conocer quiénes son los candidatos y qué partidos van a contender porque no necesariamente van a ser los mismos candidatos, aunque pueden serlo las mismas coaliciones electorales".

Resaltó, "es un proceso totalmente distinto, incluso si alguno de los candidatos ya no decide contender lo puede hacer, ni las alianzas que se forjaron en ese momento necesariamente tienen que mantenerse. Las cosas cambian, es otro proceso jurídico". El proceso de convocatoria para nuevas elecciones comienza a correr a partir del día 1 de octubre.

Al referirle que el diputado local Valerón Maldonado del PRD había mencionado que ayer Sol Azteca ya había presentado un recurso de revisión contra esa decisión, Encinas dijo que "no nos han comunicado. Estos días tiene que hacerlo y tendrá que resolver antes del domingo. El PAN y PRD podrían presentar candidatos propios, al igual que en el caso de Morena, nosotros lo haríamos en la misma coalición con Morena, PT y PES, en eso vamos firmes".

Mencionó que una vez que se tenga la terna de inmediato se vota en el Pleno antes de la toma de protesta, "puede ser. Independientemente, a lo mejor es el mismo día, en la misma sesión, y a la misma hora; ese no es ningún problema. El 1 de octubre, ahora sí. Nosotros podemos citar el domingo a sesión. Sería más pulcro realizarlo antes del día primero, todo dependerá de la resolución del Tribunal".

En tanto Manuel Negrete Arias presentó el lunes pasado un recurso de impugnación en contra de la determinación ante la Sala Superior del TEPJF, ahora los magistrados deberán resolver antes del 1 de octubre, cuando los alcaldes de la Ciudad de México tomarán posesión de su cargo.

PUEBLA

Piden comisión especial para llevar recuento de votos

CARINA GARCÍA Y JUAN ARVIZU
Reporteros

El recuento total de votos de la elección de gobernador en Puebla co-

menzó ayer sin incidentes, pero se prestó para revivir los agravios de campaña, pues Morena acusó fraude y manipulación de paquetes electorales y el PAN advirtió "esquizofrenia y bipolaridad" de sus adversarios.

En tanto, el pleno del Senado dirigió un exhorto a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), a fin de que ésta ordene la creación de una comisión especial que dé seguimiento al conteo de votos de la elección de gobernador de Puebla que inició el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). La senadora Nancy de la Sierra Arámburo formuló la propuesta al pleno.

Mientras, en la sede del TEPJF, durante horas, los representantes de los partidos y coaliciones en disputa realizaron el recuento de votos, pero tanto la coalición Por Puebla al Frente (PAN, PRD y Movimiento Ciudadano), que postuló a Martha Erika Alonso, como la coalición Juntos Haremos Historia (Morena, PES y PT), cuyo abanderado es Miguel Barbosa Huerta, aseguraron que se comprobó unos, el triunfo, otros, el fraude y manipulación de paquetes electorales. ●

EN EL EXTRANJERO

Promoverá INE el voto electrónico

El INE promoverá que en las próximas elecciones, los mexicanos residentes en el extranjero ejerzan

su voto por medio de un sistema electrónico, esto para facilitar el sufragio de los connacionales que viven en otro país.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, explicó que para implementar este mecanismo se creó la "Comisión de Vincula-

ción con Mexicanos Residentes en el Extranjero y análisis de las modalidades de su voto" al interior del instituto, donde se analizará el tema en los siguientes meses. Alejandro Suárez